

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 424 /

AUTORIZA APOORTE ASISTENCIAL QUE INDICA.

REQUINOA, 14 de Febrero de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 341 de fecha 14.02.2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa sobre situación socio-económico de la Sra. Juana Silvana Colín Cabullan, RUT N° 15.246.067-8, domiciliada en calle Manuel Rodríguez N° 1, Los Lirios, comuna de Requínoa, se realizó visita domiciliaria junto a don Ariel Caro Valenzuela, de profesión electricista, con el fin de realizar inspección debido a que la instalación eléctrica de su mediagua se encuentra en forma irregular y con peligro de generar incendio. Teniendo en cuenta la situación económica del grupo familiar acreditado por Informe Social N° 27, se solicita autorizar contratación del Sr. Ariel Caro Valenzuela, RUT N° 13.263.016-K, por un monto de \$ 46.410 iva incluido, costo que corresponde a trabajo eléctrico, haciéndose efectivo la cancelación previa presentación de Factura. Adjunta Informe Social, Contrato y cotización.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.2009 que aprueba Programas Municipales y Subvenciones año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE aporte Asistencial a la Sra. Juana Silvana Colín Cabullan, RUT N° 15.246.067-8, domiciliada en calle Manuel Rodríguez N° 1, Los Lirios, comuna de Requínoa.

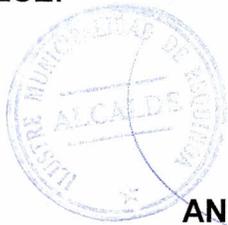
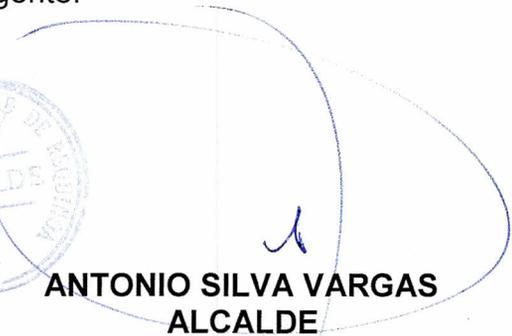
APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 11.02.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Ariel Caro Valenzuela, RUT N° 13.263.016-K, domiciliado en San José N° 111, Población el Esfuerzo, comuna de Requínoa para que realice "**Instalación Eléctrica**", en mediagua ubicada en Manuel Rodríguez N° 1, Los Lirios, comuna de Requínoa, perteneciente a la Sra. Juana Colin Cabullan, por un monto total de \$ 46.410 iva incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/PAL/TPD/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)

Dirección Des. Comunitario (2)

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Archivo